



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2022

RES. H. N° 02 07/22

EXPTE. N° 4292/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por el Prof. María Nelly Ortiz, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Lic. María Cristina Gijón; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

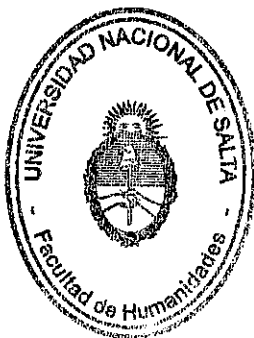
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. María Cristina Gijón.

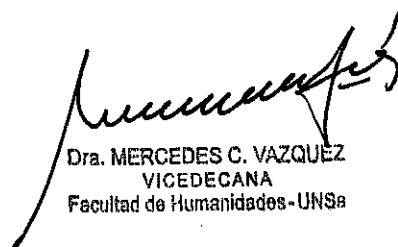
ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
MARÍA NELLY ORTIZ	PEDAGOGÍA LABORAL	REGIMEN: CUATRIMESTRAL	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD-22


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa